

Martes, 28 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de las Normas Subsidiarias Municipales**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27-02-2017 a la que asistieron los siete concejales que componen la corporación ha aprobado inicialmente por unanimidad, la modificación puntual número 4 de las Normas Subsidiarias Municipales, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura –LSOTEX- y, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

El objeto de la modificación puntual es la recalificación de una parcela de Suelo Urbano de titularidad pública, de ordenanza residencial “Extensión Unifamiliar” a “Equipamiento Genérico E-1” por lo tanto , la modificación que se propone es una modificación sobre determinaciones de carácter estructural, ya que afecta a la red básica de reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público, art. 25.8 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura –RPEX-, mediante la ampliación de la misma. No afecta a suelos ya calificados con destino dotacional.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Mohedas de Granadilla, 23 de marzo de 2017

Isidro Arrojo Batuecas

ALCALDE

